



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001003-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir, con la mayor celeridad, la resolución de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista publicada en el BOCyL el día 21 de noviembre de 2018, relativa a la iglesia San Juan ante Portam Latinam, y que fue aprobada por mayoría de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000983 a PNL/001006.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

#### ANTECEDENTES

En el año 2017, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una Proposición No de Ley relativa a la Iglesia San Juan *ante Portam Latinam*, ermita de estilo románico construida a mediados del siglo XII, en un municipio muy cercano a Valladolid, Arroyo de la Encomienda,



cuyo debate en la Comisión de Cultura y Turismo fue aprobada por mayoría de todos los grupos parlamentarios, siendo publicada en el BOCyL el día 21 de noviembre del 2018.

En ella se instaba a la JCyL a *iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la Iglesia de San Juan ante Portam Latinam, sita en el municipio de Arroyo de la Encomienda, antes de finalizar el año 2018.*

Han pasado 7 años desde que el Grupo Parlamentario Socialista propuso que se declarara o cuanto menos que se iniciaran los trámites para declarar Bien de Interés Cultural, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, la Iglesia de San Juan *ante Portam Latinam* y 6 años desde que se aprobó por unanimidad en la citada Comisión la PNL.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir, con la mayor celeridad, la resolución de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista publicada el BOCyL el día 21 de noviembre del 2018, relativa a la Iglesia San Juan *ante Portam Latinam* y que fue aprobada por mayoría de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León".**

Valladolid, 20 de junio de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito, Elisa Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez y Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández